

La desamortización en Malpartida de la Serena (1803-1881)

JOSÉ JERÓNIMO RODRÍGUEZ CARRASCO
I.E.S. Sierra La Calera, Santa Marta (Badajoz)
miembro del GEHCEX
josercar66@gmail.com

RESUMEN

La desamortización en Malpartida de la Serena (Badajoz) se desarrolló en tres fases destacadas, una primera, de poca relevancia, con Godoy (1803); a continuación, dos nuevos ciclos, ya con la bandera del liberalismo, uno bajo las directrices de Mendizábal y Espartero (1842- 1844), afectando a los bienes del clero secular y a propiedades de tipo rústico; y otro posterior, el más importante de todos, en base a la legislación de Madoz (1856 -1881), que continuó la acción de enajenación de las posesiones del clero secular, añadiéndoseles algunas propiedades civiles de las pertenecientes a los propios y a los baldíos comunales -sobre todo bienes rústicos y algunos urbanos-. Se trató de un fenómeno esencialmente local ya que la mayoría de los compradores de bienes desamortizados eran malpartideños -algunos de ellos con importantes responsabilidades políticas (familia de los Fernández-Blanco)-.

PALABRAS CLAVE: Desamortización, Malpartida de la Serena, Liberalismo, Godoy, Mendizábal-Espartero, Madoz, Fernández-Blanco.

ABSTRACT

The ecclesiastical and civil confiscation developed in Malpartida de la Serena (Badajoz) during three important phases, first, of little relevance, with Godoy (1803), then two new cycles, with the flag of liberalism, one under the guidelines of Mendizábal and Espartero (1842 - 1844), affecting the property of the secular clergy and rustic land, and later, the most important of all, based on the laws of Madoz (1856 -1881), that continued the sale of possessions of the secular clergy, with the added of some civil properties, the land belonging to the municipality and the communal lands -especially rural property and some urban-. It was essentially a local phenomenon, since the majority of buyers (expropriated property) were residents in Malpartida de la Serena -some of them with important political responsibilities (family Fernández-Blanco)-.

KEYWORDS: Ecclesiastical and Civil Confiscation, Malpartida de la Serena, Liberalism, Godoy, Mendizábal-Espartero, Madoz, Fernández-Blanco.

1. INTRODUCCIÓN

Durante el siglo XIX, uno de los principales procesos de transformación socioeconómica a los que se asiste en España es el de la desamortización, bandera primordial del liberalismo español decimonónico, que tuvo diversos antecedentes en el siglo XVIII, entre los que hay que subrayar actuaciones, como la de Godoy (1798-1808).

La desamortización de bienes inmovilizados en “manos muertas” de instituciones como la Iglesia Católica, los municipios...supuso un proceso de liberalización de la propiedad de la tierra, que seguía siendo el principal factor de producción en una economía de base esencialmente agraria. Por otra parte, este acontecimiento dio lugar a la expansión de la idea de propiedad plena frente a formas imperfectas o incompletas heredadas del Antiguo Régimen. En definitiva, se ponían los cimientos para la implantación del liberalismo económico y del capitalismo en el campo español (propiedad privada plena e individual, libertad de compra-venta de las propiedades, libertad de explotación y de comercialización de los productos agrarios...).

Los bienes amortizados se vendieron en pública subasta a los mejores postores, dedicándose los recursos económicos obtenidos a sufragar la Deuda Pública, por esa razón, se trató de un procedimiento cuyo fin primordial fue el de acarrear peculio para sostener las maltrechas arcas estatales. Algunos estudiosos y pensadores estimaron que fue una oportunidad perdida para realizar una reforma en profundidad de la estructura de la propiedad agraria que beneficiara al campesinado sin recursos. En esta línea se situaban Flórez Estrada con la propuesta de cesión de “los bienes nacionales rústicos” (...) “a censo enfiteútico” o Joaquín Costa, que sugería implantar formas de explotación colectivizada que entroncaran con la tradición hispánica¹.

Esta comunicación tiene como principal propósito analizar el proceso de puesta en práctica de la desamortización en una pequeña villa serenense, Malpartida de la Serena, desde los inicios del siglo XIX, con la intervención de Godoy, primer ministro de Carlos IV (1803), pero, sobre todo, con los gobiernos liberales progresistas, en la etapa de Mendizábal-Espartero (1842 -1844), y el

¹ COSTA, J.: *Oligarquía y caciquismo, colectivismo agrario y otros escritos*, Madrid, Alianza Editorial, 1993, pp. 49-135.

ciclo de Madoz, que se inicia en el Bienio Progresista (1854 -1856), con distintas fases y algunos casos más tardíos, que alcanzan ya la época de la Restauración (1856-1881).

2. FUENTES

Esta investigación no hubiera sido posible sin la inestimable y generosa ayuda de Miguel Ángel Naranjo, tanto por las informaciones proporcionadas sobre la desamortización de Mendizábal-Espartero en Malpartida de la Serena, como por sus sabias orientaciones que han servido en todo momento para organizar este trabajo e iluminar algunas zonas oscuras que surgieron en su planteamiento y desarrollo; al igual que la gran colaboración prestada por Manuel Roso al facilitar los datos de la desamortización de Godoy en dicho municipio.

Las fuentes históricas primarias fundamentales, que se han empleado en esta investigación, se refieren esencialmente a la desamortización de Madoz en Malpartida de la Serena. Entre ellas hay que remarcar:

- El *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* entre 1842-1844 y 1856-1857 con los anuncios de la Intendencia de la provincia de Badajoz y de la “Comisión especial” sobre la venta de los bienes nacionales del clero secular; y, asimismo, los informes efectuados por el Ayuntamiento de Malpartida de la Serena para las subastas de los aprovechamientos de los bienes de propios en los que se indica el nombre de algunas de sus autoridades municipales locales. Archivo Provincial (Diputación Provincial de Badajoz).
- Los protocolos notariales realizados por los escribanos Silva (1856), y P. Bargas, (1859). Archivo Histórico Provincial de Badajoz.
- Los libros de facturas de pagarés de administración de propiedades y derechos del Estado sobre la venta de bienes rústicos de propios y otros, nº 715, comprendido entre septiembre de 1860 y septiembre de 1869. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.
- El *Boletín General de Ventas de Bienes Nacionales* (1861, 1862, 1864, 1865, 1891, 1894, 1895, 1896, 1907). Archivo Histórico Provincial de Badajoz.
- El *Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales* (1870-1882, 1893-1899). Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

Un “expediente relativo a vías pecuarias de Malpartida de la Serena (1915-1944)”. Asociación general de ganaderos del Reino. Archivo Histórico Nacional de Madrid.

Existen otras fuentes complementarias que son de gran utilidad para conocer la situación socioeconómica de esta localidad durante el último tercio del siglo XVIII, -antes de comenzar el proceso desamortizador- ; y a mediados del siglo XIX, cuando ya se habían puesto en marcha las primeras fases de enajenación de los bienes vinculados (Godoy, Mendizábal-Espartero):

- Las *Respuestas Generales de la villa de Malpartida de la Serena al Catastro de Ensenada* (1751), Archivo General de Simancas.
- El “Las repuestas de la localidad de Malpartida de la Serena al Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura (1791). Archivo Histórico Provincial de Cáceres. (También están disponibles a través de la edición promovida por la Asamblea de Extremadura: RODRÍGUEZ CANCHO, M.A.; BARRIENTOS ALFAGEME, G.: *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura a finales de los tiempos modernos. El partido de La Serena*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1995).
- MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar*, tomo XI, Madrid, Imprenta del Diccionario a cargo de José Rojas, 1848.

3. ESTADO DE LA CUESTIÓN

A la hora de enmarcar esta pequeña investigación es preciso mencionar algunas obras de referencia fundamentales sobre el proceso desamortizador general en España y otras que tratan el caso específico de Extremadura. Unas y otras se detallan al final de esta comunicación en el apartado de bibliografía básica.

Por otro lado, durante los últimos años han aparecido una serie de estudios monográficos locales o comarcales sobre la desamortización, la mayoría de ellos salidos de la mano de Naranjo Sanguino, en solitario, o en colaboración con Roso Díaz. Entre ellos cabe citar los dedicados a Badajoz, Llerena, Don Benito, Medellín, Fuente de Cantos, Los Santos de Maimona y los que se nuclean en torno a la desamortización de Godoy en las comarcas cacereñas de las Villuercas, Campo Arañuelo, La Jara y los Ibores. Además, es preciso añadir el artículo de Melón Jiménez sobre la desamortización de 1798 en el partido de Cáceres:

- NARANJO SANGUINO, M. A.: “La desamortización urbana de la ciudad de Badajoz”, *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 53, nº 2, 1997, pp. 519-538.
- NARANJO SANGUINO, M. A.: “Desamortización de Llerena”, *Actas de las V Jornadas de Historia de Llerena*, Sociedad Extremeña de Historia, 2004, pp. 235-262.
- NARANJO SANGUINO, M. A. y ROSO DÍAZ, M.: “La desamortización de Godoy y Mendizábal-Espartero en Fuente de Cantos (1801 - 1846)”, *Actas de las IX Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, 2009, pp. 127-208.
- NARANJO SANGUINO, M. Á y ROSO DÍAZ, M.: “La desamortización de Godoy en la Comarca de las Villuercas” en Soto Vázquez, J y Roso Díaz, M. (Coords.), *I Jornadas Internacionales de Historia y Literatura en la Comarca de las Villuercas*, Cultivalibros, Excmo. Ayuntamiento de Logrosán, 2010, pp. 157-236.
- NARANJO SANGUINO, M. A., ROSO DÍAZ, M.: “La consolidación de la propiedad burguesa en los Santos de Maimona durante la Reforma Agraria Liberal (siglo XIX)”, en *Los Santos de Maimona en la Historia II*, Fundación Maimona, 2010, pp.76-128.
- NARANJO SANGUINO, M. A. y ROSO DÍAZ, M.: “Desamortización en Medellín (1800-1846)”, en *Actas de las Jornadas de Historia de la Vegas Altas*, “la batalla de Medellín (28 de marzo de 1809)”, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, Sociedad Extremeña de Historia, 2010, pp. 241-262.
- NARANJO SANGUINO, M. A. y ROSO DÍAZ, M.: “Desamortización en Don Benito (1800-1844)”, en *Actas de las Jornadas de Historia de la Vegas Altas*, “la batalla de Medellín (28 de marzo de 1809)”, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, Sociedad Extremeña de Historia, 2010, pp.263-282.
- NARANJO SANGUINO, M. Á y ROSO DÍAZ, M.: “La desamortización de Godoy en el Campo Arañuelo, la Jara y los Ibores”, en *Actas de los XVII Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*, Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, Navalmoral de la Mata, 2010, pp. 37-68.
- MELÓN Jiménez, M. A.: “La desamortización de 1788 en el partido de Cáceres”, en *Norba*, Revista de Historia, nº 5, 2004.

En el caso de Malpartida de la Serena y en la comarca de La Serena no se conoce la existencia de estudios que aborden esta temática.

4. MALPARTIDA DE LA SERENA, LA LOCALIDAD EN SU CONTEXTO

Durante el siglo XIX, Malpartida de la Serena se adscribió al Partido Judicial de Castuera y a la nueva provincia de Badajoz, tras la reorganización territorial-administrativa de Javier de Burgos (1833); antes, había sido una de las 16 villas pertenecientes al partido de La Serena, dentro de la provincia de Extremadura.

A nivel demográfico era una localidad pequeña aunque con un potencial poblacional creciente desde mediados del siglo XVIII hasta la primera mitad del XIX, muy superior al actual -(643 habitantes, según el Padrón de 2011, Instituto Nacional de Estadística)-: 186 vecinos en 1751 (Catastro de Ensenada), 230 vecinos en 1791 (Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura), con una estimación de habitantes entre 800 y 990. A comienzos del siglo XIX, según el presbítero Antonio Fernández Blanco, “el número de vecinos de que se compone este pueblo es de trescientos más o menos”, quien agrega que “los sacerdotes seculares ascienden a diez”; mientras que, hacia la primera mitad de esta centuria, el Diccionario de Madoz expresaba que Malpartida de la Serena contaba ya con 426 vecinos y 1.546 habitantes².

Los pilares sobre los que se sustentaba la economía local eran la agricultura y la ganadería. La superficie agraria de Malpartida de la Serena se evaluaba en poco más de 3.200 fanegas, aproximadamente 2.060 hectáreas, según el Catastro de Ensenada en 1751. Durante esta época del Ochocientos, la producción agrícola se centraba en los cereales, las leguminosas, siendo poco relevante la de vino y aceite, mientras que en ganadería despuntaba la cabaña

² “Respuestas Generales de la villa de Malpartida de la Serena (nº 21) al Catastro de Ensenada”, *Dirección General de Rentas, 1ª Remesa*. L144. AGS CE RG L144, Archivo General de Simancas.

Expediente de presbiterado de D. Juan García Algaba (1819), *Priorato de Magacela*, Archivo Diocesano de la Archidiócesis Mérida-Badajoz.

Respuestas de la localidad de Malpartida de la Serena al Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura (nº 3), *Real Audiencia de Extremadura*, AHPCC RA 6/7, Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

porcina y ovina³. Las dimensiones del término eran muy reducidas con una estimación aproximada entre media legua y una legua de Norte a Sur y entre media legua y legua completa de Este a Oeste (Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura y Diccionario de Madoz), hecho que suponía un obstáculo considerable para el desarrollo económico del pueblo⁴.

Los bienes que fueron objeto de enajenación en las sucesivas fases desamortizadoras pueden conocerse a través informaciones aportadas por el Catastro de Ensenada, el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura (siglo XVIII) y el Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de Pascual Madoz (siglo XIX).

Cabe hacer una aproximación a los **bienes del clero** por medio de Don Bernardo Fernández de León, párroco de la iglesia malpartideña de Nuestra Señora de la Asunción, a finales del siglo XVIII, quien elaboró un extenso y detallado informe sobre el estado de la institución eclesial en la localidad a instancias del Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura. Gracias a la pluma de este clérigo se sabe que en Malpartida de la Serena no había conventos o monasterios, por consiguiente, no existían bienes adscritos al clero regular.

Los ingresos de la parroquia ascendían en 1791 a 2.373 reales anuales, de los cuales 966 procedían del arriendo de las tierras vinculadas a ésta, mientras que los gastos se destinaban al mantenimiento del edificio (“fabrica”) y al pago del clero.

Además, no había “hospital ni obra pía con dotación y sin ella”, sin embargo, en esta época existían tres cofradías relacionadas con la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción:

- 1) La del **Santísimo Sacramento**.
- 2) La de las **Benditas Ánimas**.

³ Respuesta Generales de la villa de Malpartida de la Serena al Catastro de Ensenada, *Dirección General de Rentas, 1ª Remesa*. L144. AGS CE RG L144, Archivo General de Simancas.

MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar*, tomo XI, Madrid, Imprenta del Diccionario a cargo de José Rojas, 1848, p.114.

⁴ Respuesta nº 1 de la localidad de Malpartida de la Serena e informe don Bernardo Fernández de León al Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, *Real Audiencia de Extremadura*, AHPCC RA 6/7, Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico...*, *op.cit.*, p.114.

3) La del **Señor San José**.

Las tres obtenían recursos económicos del arriendo de tierras y de donativos de los fieles o de sus miembros⁵.

Cuadro nº 1

**COFRADÍAS DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA
DE LA ASUNCIÓN, EN MALPARTIDA DE LA SERENA, 1791**

COFRADÍAS	Nº COFRADES	RENTAS (reales)	TIERRAS
Santísimo Sacramento	No se conoce	797	Tres cercas
Benditas Ánimas	30	938	Una tierra, un tejlar, un parral y una peraleda
Señor San José	48	88	Dos pedazos de tierra ⁶

Por otro lado, se distinguían las propiedades civiles, las dependientes del municipio, entre las que estaban la dehesa boyal y varias dehesas comunales. La dehesa boyal tenía una superficie de unas 1.000 fanegas (644 hectáreas aproximadamente), que combinaba la utilización agrícola y ganadera, aportando a los fondos municipales la suma de 4.600 reales. Las dehesas comunales, que eran dos, se denominaban “Las Lentejas” y “Las Payas-Guadalefra-Los Riscos”, con una extensión conjunta de en torno a 700 fanegas (Unas 450 hectáreas), se cedían a los vecinos para uso agrícola o ganaderos, de forma alterna cada año. Todas estas tierras se situaban dentro de la demarcación de los baldíos comuneros de las Cinco Villas de la Tierra de Benquerencia⁷.

⁵ Respuestas de la localidad de Malpartida de la Serena al Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, Informe del presbítero don Bernardo Fernández de León, *Real Audiencia de Extremadura*, AHPCC RA 6/7, Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

⁶ *Ibidem*.

⁷ Respuestas Generales de la villa de Malpartida de la Serena al Catastro de Ensenada, *Dirección General de Rentas, 1ª Remesa*. L144. AGS CE RG L144, Archivo General de Simancas. MADDOZ, P.: *Diccionario Geográfico...*, *op. cit.*, p. 114.

Más cercano en el tiempo es el anuncio del Ayuntamiento de Malpartida de la Serena, aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz el 13 junio de 1857, en el cual se dice que “se sacan a pública subasta 200 fanegas de rastrojo de que se compone el terreno del “Torilejo”, de estos propios en 2 rs y 50 céntimos cada una; y 134 fanegas de que se compone el baldío del “Coto” presupuestado como arbitrio para gastos municipales, a 2rs cada una.”⁸.

5. LA DESAMORTIZACIÓN DE GODOY EN MALPARTIDA DE LA SERENA (1803)

Los inicios de la desamortización en la villa de Malpartida de la Serena están en las disposiciones establecidas en 1798, con Godoy como primer ministro de Carlos IV (1788-1808) y Cayetano Soler en el cargo de la secretaría de Hacienda, por las que se disponía que se vendieran en pública subasta los bienes raíces de colegios mayores e instituciones del clero de carácter público (hospitales, hospicios, casas de misericordia, de expósitos, cofradías, obras pías...), que se entendía que estaban ligadas más al poder del monarca que a la Iglesia como institución⁹.

La desamortización de Godoy en esta localidad afectó únicamente a una tierra perteneciente a la cofradía de Nuestra Señora del Rosario -que no aparece en la relación del Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura- la cual se vendió en 1803 y cuyo remate inicial se fijó en 3.825 reales. Sus compradores fueron: Francisco Gutiérrez, Agustín García y Juan Sancho, vecinos de Malpartida de la Serena¹⁰.

⁸ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, nº 79 del 22 de junio de 1857, Archivo Provincial, Diputación Provincial de Badajoz.

⁹ RUEDA HERRANZ, G.: *La desamortización en España: un balance (1766-1924)*, Cuadernos de Historia nº 38, Madrid, Arco Libros, 1997, p.29.

NARANJO SANGUINO, M. A. y ROSO DÍAZ, M.: “Desamortización en Medellín (1800-1846)”, en *Actas de las Jornadas de Historia de la Vegas Altas, “la batalla de Medellín (28 de marzo de 1809)”*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, Sociedad Extremeña de Historia, 2010, p. 243.

¹⁰ Datos proporcionados por Manuel Roso Díaz:

Escritura de venta de finca de Malpartida de la Serena, Escribano Juan López Fando, *Tomo 22.108, folio 330*, Archivo de Protocolos de Madrid.

6. LA DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZÁBAL-ESPARTERO EN MALPARTIDA DE LA SERENA (1842-1844)

El siguiente ciclo desamortizador en Malpartida de la Serena se inició en 1842 durante la regencia de Espartero (1840-1843) en la minoría de edad de Isabel II. Durante el Trienio Liberal (1820-1823) no se produjeron enajenaciones de propiedades o censos en el término de este municipio, tampoco las hubo durante el mandato de Mendizábal, ya que al no estar radicada en el pueblo ninguna institución eclesiástica de carácter regular, no había propiedades que vender, de acuerdo con las normas legales dictadas entre 1834 y 1837.

La ley del 2 de septiembre de 1841, promulgada bajo la égida de Espartero, establecía en su artículo 1º que “todas las propiedades del clero secular en cualesquiera clases de predios, derechos y acciones que consistan, de cualquier origen y nombre que sean, y con cualquiera aplicación o destino con que hayan sido donadas, compradas o adquiridas, son bienes nacionales”, susceptibles de ser puestos a la venta según anunciaba el artículo nº3 de esta disposición¹¹.

Según el *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* entre 1842 y 1844 se sacaron a la venta en Malpartida de la Serena determinadas fincas rústicas dependientes del clero secular local, que pertenecían a la “fabrica de la iglesia parroquial”, a “la cofradía del Santísimo Sacramento” y a “la cofradía de San José”¹². No obstante, según Naranjo Sanguino, solo se tiene constancia de la venta real de 27 unidades de remate, que hacen un total de superficie de 40 hectáreas y 3.805 metros cuadrados, que se tasaron en 37.729 reales y fueron rematados por la cantidad de 78.570 reales, por consiguiente, aumentaron su valor en más del doble (108,24%)¹³.

¹¹ Circular de 2 de septiembre de 1841. Ministerio de Hacienda *Gaceta de Madrid*, nº 2515, domingo 5 de septiembre de 1841.

¹² *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, nº 37 del 26 de marzo de 1842, nº 49 del 23 de abril de 1842, nº 56 del 9 de mayo de 1842, nº 88 del 23 de julio de 1842, nº 75 del 22 de junio de 1844, Archivo Provincial, Diputación Provincial de Badajoz.

¹³ Datos proporcionados por Miguel Ángel Naranjo Sanguino, cruzando todas las fuentes disponibles en:

NARANJO SANGUINO, M. A.: *La desamortización de Mendizábal en la provincia de Badajoz (1836-1852)*, 4 vols., Cáceres, UEx, 1994, Tesis doctoral inédita.

NARANJO SANGUINO, M.A.: *La desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz (1836-1852)*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 1997.

De ellas 18 unidades de remate correspondían a la fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción con una extensión en su conjunto de 37 hectáreas y 5.100 metros cuadrados, que se tasaron en 35.989 reales y se remataron en 76.782. El resto había sido propiedad de la cofradía del Santísimo Sacramento, 9 unidades de remate, que hacían en su totalidad 2 hectáreas y 8.705 metros cuadrados. Según su naturaleza, todos los bienes desamortizados eran rústicos, siendo la inmensa mayoría tierras de labor, que se destinaban a los cereales, con la excepción de una viña de 0,3219 hectáreas¹⁴.

Atendiendo a la fecha de las ventas, de las 27 unidades de remate, la mayoría (18) se desamortizó durante 1843, mientras que las restantes (9) se habían vendido en el transcurso del año anterior, 1842, aunque estas últimas supusieron cerca de tres cuartas partes de la superficie total enajenada (72,5%)¹⁵.

Si se hace un análisis comparativo de los datos sobre la desamortización de Mendizábal-Espartero de la localidad de Malpartida de la Serena con los de la provincia de Badajoz en la mayoría de los parámetros evaluados (número de unidades de remate -importe de tasación y de remate-; número de fincas rústicas -importe de remate y superficie-; número de fincas del clero secular -importe del remate y superficie-) se advierte en seguida el poco peso cuantitativo de este fase desamortizadora en el ámbito malpartideño (inferior al 1%) respecto al cómputo global de la provincia.

Asimismo, hay que fijarse en otras cifras como el valor medio de las fincas rústicas, que en Malpartida de la Serena fue sensiblemente inferior (2.910 reales) al de la provincia (17.029 reales). Lo mismo ocurre con la superficie media desamortizada, que, si en el conjunto de la provincia de Badajoz era de 11,9 hectáreas, en Malpartida de la Serena descende hasta 1,49 hectáreas. Con ello se deduce que esta desamortización en la mencionada localidad afectó esencialmente a las pequeñas explotaciones agrarias. Sin embargo, en el valor medio de la hectárea de las tierras vendidas se aprecia un valor superior en Malpartida de la Serena con 1.945 reales frente los 1.427 reales en la provincia badajocense, quizás por el hecho antes referido de tratarse de tierras de pequeña dimensión.

¹⁴ *Ibidem.*

¹⁵ *Ibidem.*

CUADRO Nº 2**COMPARATIVA DE LA DESAMORTIZACIÓN MENDIZÁBAL-ESPARTERO
DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ CON LA LOCALIDAD
DE MALPARTIDA DE LA SERENA**

DATOS	PROVINCIA DE BADAJOZ	MALPARTIDA DE LA SERENA	% DE MALPARTIDA DE LA SERENA EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ
TOTAL			
Nº de unidades de remate	7.525	27	0,3588
Importe tasación (reales)	59.715.015	37.729	0,0631
Importe remate (reales)	130.342.385	78.570	0,0602
FINCAS RÚSTICAS			
Nº total de fincas rústicas	6.790 (90,23%)	27 (100%)	0,397
Importe remate (reales)	115.630.831	78.570	0,0679
Superficie fincas rústicas (hectáreas)	81.009	40,38	0,0498
Valor medio finca rústica (reales)	17.029	2.910	
Superficie media finca rústica (hectáreas)	11,9	1,49	
Valor medio hectárea (reales)	1.427	1.945	
FINCAS CLERO SECULAR			
Nº total fincas clero secular (reales)	3.913 (52%)	27 (100%)	0,69
Importe remate fincas clero Secular (reales)	23.937.962 (18,36%)	78.570 (100%)	0,3282
Superficie fincas clero secular (hectáreas)	22.789(28,13%)	40,38 (100%)	0,1771 ¹⁶

¹⁶ Elaboración propia en base a datos obtenidos de:
NARANJO SANGUINO, M. A.; ROSO DÍAZ, M.: "Desamortización en Medellín...",
op.cit., p. 250.

Ya se expresó con anterioridad que los bienes desamortizados en Malpartida de la Serena entre 1842 y 1844 se adscribían en su totalidad al clero secular, lo que contrasta con la provincia de Badajoz donde representaban poco más de la mitad de los bienes desamortizados (52%) aunque con un importe de remate muy inferior, 23.937.962 reales, un 18,36%, frente al correspondiente a los bienes del clero regular desvinculado, 102.835.762 reales, cantidad que suponía más de dos terceras partes del total (69,22%).

Respecto a los compradores hay que indicar que fueron en total 6, de ellos, 5 eran vecinos de Malpartida de la Serena y uno forastero, avecindado en Castuera, Juan Miguel Cabanillas, quien se hizo dueño de más del 70% de los bienes desamortizados y que sólo compró bienes desvinculados en el término de esta villa. La superficie media por comprador se cifró en 6 hectáreas, 7.300 metros cuadrados. Todos los adquirentes, en conjunto, gastaron 78.570 reales en bienes desamortizados, lo que hace una media por comprador de 13.095 reales.

Según el poderío económico cuatro de ellos se pueden calificar como pequeños contribuyentes, -si se toma de referencia el pago de la contribución de 1852-, mientras dos, los hermanos Francisco y Victoriano Fernández-Blanco de Cáceres aparecen, el primero, como gran contribuyente en 1852, y, el segundo, como un importante propietario, puesto que Naranjo Sanguino lo cita en la lista de los 200 mayores compradores de bienes desamortizados (Mendizábal-Espartero) en la provincia de Badajoz, ocupando el puesto nº 159, con una inversión de 120.173 reales en la compra de tierras por una superficie total de 208 hectáreas¹⁷.

Otro aspecto relevante a comentar de algunos compradores es el de su activa participación política en el ámbito local, comarcal y provincial. Los hermanos Francisco y Victoriano fueron los iniciadores de una saga familiar relacionada con el liberalismo, de una enorme influencia en la política de la provincia de Badajoz durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX. Ambos eran abogados de profesión, fueron electores a Cortes por la ley de 1837, desempeñaron el puesto de diputado provincial y pertenecían a la facción más radical

¹⁷ Se toma de referencia la distinción entre gran (más de 200 reales), mediano (entre 50 y 200 reales) y pequeño contribuyente (menos de 50 reales) establecida por Miguel Ángel Naranjo en el pago de la contribución de 1852 en la provincia de Badajoz: NARANJO SANGUINO, M.A.: *La desamortización de Mendizábal-Espartero...*, op. cit., pp.168 y 253.

del liberalismo progresista en la provincia de Badajoz, durante la regencia de Espartero. Victoriano incluso se significó por su participación como secretario en la Junta de Salvación de Badajoz tras los levantamientos militares que dieron fin a la regencia de Espartero entre mayo y junio de 1843 y, poco después, fue nombrado por un corto espacio de tiempo -un mes, desde agosto a septiembre de ese mismo año- Jefe Político (Gobernador Civil) de la provincia de Badajoz¹⁸.

En el círculo de la política local malpartideña se significaron Francisco (Fernández)-Blanco de Cáceres y Valentín García, que aparecen como alcaldes del municipio, el primero en septiembre de 1841 y el segundo, justo dos años después, en 1843. Este último, posteriormente, desempeñó la secretaría del Consistorio en 1856 y 1857¹⁹.

La cantidad media por comprador en Malpartida de la Serena, la mencionada anteriormente de 13.095 reales, estaba muy lejos de la provincial establecida en 73.143 reales, lo que puede achacarse por ser, la mayoría de ellos, personas con una capacidad económica limitada, tal como se comprobó por el pago de la contribución de 1852²⁰.

¹⁸ RODRIGUEZ CARRASCO, J.J.: *Malpartida de la Serena. El Pueblo y la Historia*. Accésit del I Premio de Historias Locales de Extremadura. Inédito.

NARANJO SANGUINO, M.A.: *La desamortización de Mendizábal-Espartero...*, *op.cit.*, pp.168 y 253. NARANJO SANGUINO, M. A.: "La caracterización de los personajes", en GARCÍA PÉREZ, J. (Coord.): *Historia de la Diputación Provincial de Badajoz, 1812-2000*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2007, pp. 184-185.

¹⁹ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, nº 110 del 15 de septiembre de 1841, nº 114 del 23 de septiembre de 1843, nº 98 del 18 de agosto de 1856, nº 117 del 1 de octubre de 1856, nº 135 del 12 de noviembre de 1856, nº 79 del 22 de junio de 1857, nº 94 del 29 de julio de 1857, nº 117 del 21 de septiembre de 1857, Archivo Provincial, Diputación Provincial de Badajoz.

²⁰ NARANJO SANGUINO, M.A.: *La desamortización de Mendizábal-Espartero...*, *op. cit.*, p. 127.

CUADRO N° 3
RELACIÓN DE COMPARADORES DE LA DEMORTIZACIÓN
DE ESPARTERO EN MALPARTIDA DE LA SERENA (1842 -1843)

COMPRADORES/ VECINDAD	SUPERFICIE (hectáreas, m ²)	REMATE (reales)	FISCALIDAD 1852 (reales)	ACTIVIDAD POLÍTICA
1-Antonio Benítez Delgado (Malpartida de la Serena)	3.219 m ²	100	56	Elector a Cortes por la ley de 1837.
2-Juan Miguel Cabanillas (Castuera)	29 hectáreas, 9.438 m ²	57.039	20	No consta
3-Pablo Delgado (Malpartida de la Serena)	3.219 m ²	40	36	Elector a Cortes por la ley de 1837
4-Francisco Fernández- Blanco de Cáceres (Malpartida de la Serena)	1 hectárea, 7.706 m ²	1.348	997	Liberal progresista radical Elector a Cortes por la ley de 1837 Alcalde de Malpartida de la Serena Diputado prov.
5-Victoriano Fernández- Blanco de Cáceres (Malpartida de la Serena)	6 hectáreas y 6,7614 m ²	19.173	No consta (murió asesinado en 1846)	Liberal progresista radical Elector a Cortes por la ley de 1837. Alcalde de Malpartida de la Ser. Diputado provincial Secretario de la Junta de Salvación de 1843 Jefe Político de la provincia de Badajoz
6-Valentín García (Malpartida de la Serena)	1 hectárea, 2.609 m ²	870	15	Elector a Cortes por la ley de 1837 Alcalde y secretario de Malpartida de la Serena ²¹

²¹ Elaboración propia en base a los datos aportados por M.A. Naranjo Sanguino: NARANJO SANGUINO, M. A.: *La desamortización de Mendizábal en la provincia...*, *op.cit.*

7. LA DESAMORTIZACIÓN DE MADOZ EN MALPARTIDA DE LA SERENA (1856-1881)

Sin lugar a dudas, la fase principal de la desamortización malpartideña es la que se inicia durante el Bienio Progresista (1854-1856) impulsada por Madoz, a la sazón ministro de Hacienda y artífice de la ley de 1 de mayo de 1855, por la que, según su artículo 1º, “se declaraban en estado de venta (...) todos los predios rústicos y urbanos, censos y foros pertenecientes: Al Estado. Al clero. A las órdenes militares (...). A cofradías, obras pías y santuario. Al secuestro del ex infante don Carlos. A los propios y comunes de los pueblos. A beneficencia. A la instrucción pública. Y cualesquiera otros pertenecientes a manos muertas, ya estén o no mandados a vender por leyes anteriores”²².

Según las fuentes consultadas la desamortización de Madoz en Malpartida de la Serena comenzó en 1856 y se prolongó hasta 1881. Durante este periodo, en total se desvincularon 65 unidades de remate, de las cuales la inmensa mayoría eran fincas rústicas (62) -el resto, bienes urbanos (3): partes de casas-, por un importe global de remate de 413.515 reales y 567 pesetas. La superficie rústica desamortizada se cifró en 361 hectáreas, 5.686 metros cuadrados, alcanzando un valor de remate de 406.495 reales y 567 pesetas; por otro lado, los bienes urbanos con 854 metros cuadrados de extensión, fueron rematados en 7.020 reales (de 150 metros cuadrados no se conoce la cantidad de remate).

²² Ley de 1 de mayo de 1855, Ministerio de Hacienda, *Gaceta de Madrid*, n° 852, jueves 3 de mayo de 1855.

CUADRO N° 4
LA DESAMORTIZACIÓN DE MADOZ
EN MALPARTIDA DE LA SERENA (1856-1881)

FECHAS	N° UNIDADES REMATE	TIPO BIENES	PROCEDENCIA	SUPERFICIE (hectáreas, m ²)	IMPORTE REMATE (reales, pesetas)
1856	57	Rústicos (55)	Clero secular	81 hectáreas, 8.444 m ²	76.295 reales
		Urbanos (2)	Clero secular	704 m ² 7.020 reales	
1859	1	Rústico (1)	Bienes de propios	67 hectáreas, 9.314 m ²	100.200 reales
1866-1867	3	Rústicos (3)	Bienes comunales (baldíos)	211 hectáreas, 1992 m ²	230.000 reales
1877-1878	2	Rústicos (2)	Bienes del Estado	No consta	542 pesetas
1881	2	Rústico (1)	Bienes del Estado	5.936 m ²	25 pesetas
		Urbano (1)	Bienes del Estado	150 m ²	No consta
TOTAL	65	-Rústicos: 62 -Urbanos: 3		-Rústicos: 361 hectáreas, 5.686 m ² (360 hectáreas, 9.750 m ² , 1856-1867) -Urbanos: 854 m ²	413.515 reales (1856-1867) 567 pesetas ²³

En función de su procedencia, la parte más significativa de los bienes vendidos fueron tierras que pertenecieron a los bienes de propios y comunales del municipio (la dehesa de labor sin arbolado de “El Coto” y los baldíos de: “Guadalefra”, de “Las Payas”, “Adehesado” y “Concha Matilla”) -279 hectáreas y 1.306 metros cuadrados (77, 19% del total)-; seguidos en importancia por las propiedades que dependieron de distintas instituciones del clero secular local (fábrica de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, capellanías vacantes, beneficio curado y cofradía del Santísimo Sacramento) -81 hectáreas, 8.444 metros cuadrados de tierras (22,63% del total) y una casa-; y, por último, una parte ínfima correspondían a bienes del Estado sin especificar -5.936 metros cuadrados de tierras (0,16%) y media casa-.

²³ Elaboración propia en base a las fuentes en base a las fuentes indicadas en el apartado n° 2 de este trabajo.

Por uso del suelo, la mayor parte del terreno desamortizado correspondió a dehesas de labor o baldíos comuneros dedicados a los aprovechamientos de los pastos, bellota y agostadero -279 hectáreas, 1.306 metros cuadrados- (77,19%)-, mientras que las demás eran pequeñas parcelas destinadas al cultivo de cereales -82 hectáreas, 438 metros cuadrados (22,80%)-.

Si atendemos a la superficie media de las tierras malpartideñas enajenadas se situó en 5 hectáreas y 8.317 metros cuadrados, muy superior a la anterior fase desamortizadora de Mendizábal-Espartero, con 1'49 hectáreas. Al hacer un desglose en función de la procedencia de los bienes, la propiedad media vendida en los bienes de propios y comunales se elevaba a la cifra de 69 hectáreas y 7.826 metros cuadrados, hecho que puede explicarse al tratarse de fincas de dehesas o baldíos que superaban cada una las 50 hectáreas de extensión. Mientras, en las propiedades rústicas del clero secular la cantidad descendía hasta una media de 1 hectárea 4.358 metros cuadrados, parámetro muy similar al que se dio con estos mismos tipos de bienes desamortizados entre 1842 y 1844 (1,49 hectáreas). El resto, perteneciente a los bienes del Estado, es casi irrelevante en el cómputo general.

Otra variable a comentar es el valor medio de venta de las fincas rústicas, que rondaba la cantidad de 6.556 reales. Se aprecia un alza estimable si se toma de referencia el nivel del periodo Mendizábal-Espartero, con 2.910 reales de media (2,25 veces superior, más del doble). Las cifras varían según la procedencia de los bienes: a) los bienes de propios y comunales hacían 82.550 reales de media, una cantidad considerable solo al alcance de bolsillos potentados; b) la tierras dependientes del clero secular, con 1.387 reales de media, se situaban en niveles inferiores en comparación con el proceso de venta de 1842-1844 (2.910 reales de media). Por otra parte, el importe medio por hectárea en el periodo de 1856 a 1867 de las 360 hectáreas y 9.750 metros cuadrados (99,83% de la superficie global enajenada) da el resultado de 1.145 reales, con un descenso grande del precio tomando con referencia los 1.945 reales de la desamortización de Mendizábal-Espartero en tierras malpartideñas²⁴.

²⁴ "Protocolos notariales": *Legajos n° 68, 82, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 100, 132, 137, escribano Silva (1856); legajo 1.151 del escribano Bargas, (1859); Los libros de facturas de pagarés de administración de propiedades y derechos del Estado sobre la venta de bienes de bienes rústicos de propios y otros, n° 715, (septiembre de 1860 y septiembre de 1869); El Boletín General de Ventas de Bienes Nacionales (1861, 1862, 1864, 1865, 1891, 1891, 1894, 1895, 1896, 1907); El Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales (1870-1882, 1893-1899). Archivo Histórico Provincial de Badajoz.*

CUADRO N° 5
DESAMORTIZACIÓN DE MADUZ EN MALPARTIDA DE LA SERENA
SEGÚN LA PROCEDENCIA DE LOS BIENES (1856 -1881)

PROCEDENCIA BIENES	AÑOS/ VENTA	TIPO BIENES	SUPERFICIE (hectáreas, m ²)	IMPORTE REMATE (reales, pesetas)
Fábrica parroquial de Nuestra Señora de la Asunción	1856	Rústicos (parcelas)	66 hectáreas, 6.704 m ²	65.906 reales
Capellanías vacantes	1856	Rústicos (parcelas)	8 hectáreas, 9.567 m ²	6.210 reales
Cofradía del Santísimo Sacramento	1856	Rústicos (parcelas)	6 hectáreas, 2.511 m ²	4.179 reales
Beneficio curado	1856	Urbanos (1 casa)	704 m ²	7.020 reales
Bienes de propios	1859	Rústicos (dehesa)	67 hectáreas, 9.314 m ²	100.200 reales
Bienes comunales	1866-1867	Rústicos (baldíos)	211 hectáreas, 1.992 m ²	230.000 reales
Bienes del Estado	1877-1878 1881	-Rústicos- (parcelas) Urbanos (1/2 casa)	5.936 m ² (rústicos) 150m ² (urbanos)	567 pesetas ²⁵

Dentro del largo periodo comprendido entre 1856 y 1881, se diferencian tres grandes momentos -los dos primeros pertenecientes al reinado de Isabel II (1833-1868) y el tercero con Alfonso XII como monarca (1875-1885)- :

- 1) 1856. Durante este año se produjo la venta de los bienes del clero secular (22,63% del total de la superficie en los bienes rústicos enajenados, 82,43% del total de superficie en los bienes urbanos vendidos), fase que se puede considerar como continuadora de la acción desamortizadora de Mendizábal y Espartero (1842-1844). Hay que señalar que, en julio de ese mismo año, se detuvo la venta de las pro-

²⁵ Elaboración propia en base a las fuentes en base a las fuentes indicadas en el apartado n° 2 de este trabajo.

pedades eclesiásticas tras la caída del gobierno liberal progresista, que las había impulsado.

- 2) 1859 y 1866-1867. Fase, con la Unión Liberal de O'Donnell en el poder, en la que se enajenaron los bienes de propios (18,78% del total de la superficie en los bienes rústicos desamortizados) y de los comunales (58,41% del total de la superficie en los bienes rústicos desamortizados) del municipio malpartideño. En el caso de los bienes comunales la venta solo afectó, durante los años 1866-1867, a distintos aprovechamientos, no a la propiedad plena de los mismos.
- 3) 1877-1878 y 1881. Última etapa, en los inicios de la Restauración, se desvincularon algunas posesiones calificadas, en general, como bienes del Estado (0,16% del total de la superficie en los bienes rústicos, 17,54% del total de superficie en los bienes urbanos) de los que no se conoce su procedencia concreta²⁶.

Otra vertiente de la desamortización de Madoz en Malpartida de la Serena es la de examinar el orden de importancia cuantitativa los bienes según la procedencia de los mismos. Las mayores cantidades corresponden a los bienes comunales con 211 hectáreas, 1.992 metros cuadrados (58,41% del total) y 230.000 reales de remate (55,52% del total). De las cuatro fincas de baldíos comunales desamortizadas, solo se tiene seguridad de que pertenecieron a la villa de Malpartida de la Serena en el caso de dos de ellas (“baldío de Guadalefra”, “baldío de Las Payas”), -en la antigua demarcación de las Cinco Villas de Tierra de Benquerencia-. Además, es preciso señalar que si los bienes comunales de esta localidad se cifraban por el Catastro de Ensenada aproximadamente 450 hectáreas, -como se comentó anteriormente-, la superficie desamortizada en 1866-1867 no llegó a la mitad del total existente (46,93%).

A continuación, en la escala aparecen los bienes de propios, con 67 hectáreas, 9.314 m² (18,78% del total) y 100.200 reales de remate (24,23% del total), que correspondían a “una dehesa, titulada (El) Coto, de labor, en el término de Malpartida de la Serena y perteneciente a sus propios. Linda por (el)

²⁶ Las mismas fuentes que las indicadas en la nota nº 25.

E(ste) con la cuerda de los Canchos Gruesos a la linde de los baldíos de dicha villa, reducidos a dominio particular, por (el) S(ur) con la dehesa de las Cumbres, por (el) O(este) con el cordel o cañada Soriana y parte de la dehesa de propios de Quintana y por (el) N(orte) con la del Coto, perteneciente a la villa de Castuera.”²⁷.

A corta distancia estaban las propiedades que estuvieron adscritas a la fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción con 66 hectáreas, 6.704 metros cuadrados (18,43% del total) y 65.906 reales de remate (15,93% del total). Mucha menor cuantía sumaban los bienes que pertenecieron a capellanías vacantes, a la cofradía de Santísimo Sacramento y al beneficio curado: de superficie 15 hectáreas, 2.078 metros cuadrados en los rústicos (4,20% del total) y 704 metros cuadrados en los urbanos (82,43% del total); con un valor de remate de 17.409 reales (4,21% del total). El último lugar lo ocupan los Bienes de Estado con cantidades mínimas de superficie rústica -5.936 m²- y de urbana -150m²-, así como en el importe de remate (567 pesetas).

²⁷ “Expediente relativo a vías pecuarias de Malpartida de la Serena (1915-1944), Asociación general de ganaderos del Reino”, *Diversos-Mesta, leg. 648, exp. 3*. Archivo Histórico Nacional de Madrid.

Hay que especificar que se ha procedido a rectificar los puntos cardinales del Este y Oeste por aparecer confundidos en la fuente original.

CUADRO N° 6
RELACIÓN DE COMPARADORES DE LA DEMORTIZACIÓN DE MADZOZ
EN MALPARTIDA DE LA SERENA (1856 -1881)

COMPRADORES/VECINDAD	SUPERFICIE (hectáreas, m ²)	REMATE (reales, pesetas)	OTRASINFORMACIONES
1-Fernando Arias (Malpartida de la Serena)	No consta (rústico)	20 pesetas	
2-Isabel Arias Acedo (Malpartida de la Serena)	No consta (rústico)	522 pesetas	
3-Agustín Calderón (Malpartida de la Serena)	5.936 m ² (rústico) 150m ² (urbano)	25 pesetas (rústico)	
4-Victoriano Delgado (Malpartida de la Serena)	3 hectáreas, 5.414 m ² (rústico)	2.220 reales	Remató Francisco Caballero Santos, vecino de Castuera, que cedió a Victoriano Delgado
5- Diego Fernández (Malpartida de la Serena)	67 hectáreas, 9.314 m ² (rústico)	100.200 reales	Pagó el primer plazo. Cesión por Nicasio Fernández Blanco (Madrid)
6-Juan Fernández Blanco (Malpartida de la Serena)	103 hectáreas, 7.215 m ² (rústico)	63.641 reales	Alcalde de Malpartida de la Serena en 1857
7- Juan Ferrera Barquero (Malpartida de la Serena)	126 hectáreas, 5.263 m ² (rústico)	142.010 reales	
8-Antonio Murillo de Cáceres (Malpartida de Plasencia)	8 hectáreas, 4.243 m ² (rústico)	9.950 reales	
9- Antonio Murillo Rico y Juan Fernández Blanco (Malpartida de la Serena)	57 hectáreas, 9.510 m ² (rústico)	46.738 reales	Aparecen los dos como compradores
10- Juana Murillo Rico de Blanco (Malpartida de la Serena)	2 hectáreas, 8.975 m ² (rústico)	3.200 reales	Remató Antonio Murillo, que cedió a Juana Murillo Rico de Blanco
11- Andrés Rico Menor (Malpartida de la Serena)	352 m ² (urbano)	3.510 reales	Cedió la mitad a Manuel Saturnino Rico
12- Juan Rico Pacheco (Malpartida de la Serena)	54 hectáreas, 4.095 m ² (rústico)	38.060 reales	
13- Manuel Saturnino Rico (Malpartida de la Serena)	352 m ² (urbano)	3.510 reales	Mitad cedida por Andrés Rico Menor ²⁸

²⁸ Elaboración propia en base a las fuentes en base a las fuentes indicadas en el apartado n° 2 de este trabajo.

Al poner el foco de atención en los compradores de la desamortización de Madoz malpartideña, hay que indicar que son 13 en total (10 de bienes rústicos, 2 de bienes urbanos y 1 de bienes rústicos y urbanos) -Antonio Murillo Rico compra bienes junto con Juan Fernández Blanco-. Todos los adquirientes constaban como vecinos de Malpartida de la Serena. La superficie rústica media por comprador, tomando el periodo de 1856-1867 (99,83% del total de la superficie enajenada), fue de 42 hectáreas, 1.218 metros cuadrados, 7 veces superior a la fase de Mendizábal -Espartero (6 hectáreas, 7.300 metros cuadrados), realidad que se explica por el gran tamaño de las cinco fincas de propios y comunales. La media de remate invertida por comprador fue de 51.689 reales, igualmente a mucha distancia de la del periodo de 1842 a 1844 (13.095 reales).

Según la cantidad empleada en la adquisición se pueden organizar a los compradores en tres grupos (periodo 1856-1867): grandes inversores (más de 100.000 reales), medianos inversores (de 10.000 a 100.000 reales), pequeños inversores (hasta 10.000 reales). Como grandes compradores aparecen: Juan Ferrera Barquero con 142.000 reales (“baldío Adehesado” y “Concha Matilla”) y Diego Fernández con 100.200 reales (dehesa de propios del “El Coto”), que conjuntamente representan más de la mitad de los bienes desamortizados entre 1856-1867 (58,57% del total).

Medianos compradores serían Juan Fernández Blanco con 63.641 reales (de ellos 50.010 invertidos en el “baldío de Guadalefra”), Antonio Murillo Rico y Juan Fernández Blanco, ambos con 46.738 reales (41.739 reales empleados en la compra de bienes pertenecientes a la fábrica parroquial de Malpartida de la Serena); y Juan Rico Pacheco con 38.060 reales, correspondientes al “baldío de Las Payas”; todos los cuales hacían un 35,89% respecto al total.

En el estrato inferior como pequeños compradores se situaron, Antonio Murillo de Cáceres con 9.950 reales (fábrica parroquial de Malpartida de la Serena), Andrés Rico Menor y Manuel Saturnino Rico que compran cada uno la mitad de una casa que perteneció al beneficio curado por un importe conjunto de 7.020 reales, Juana Murillo Rico de Blanco con 3.200 reales (capellanía vacante) y Victoriano Delgado con 2.200 reales (capellanía vacante). Los inversores más modestos sólo suponían un 5,40% del total.

Los grandes y medianos compradores se decantaron por propiedades con una extensión conjunta aproximada de entre 50 y 125 hectáreas (bienes de propio, comunales y de la fábrica parroquial), con un predominio de la inversión en bienes civiles (79,86%) frente a los eclesiásticos (14,59%). Por el contrario, los pequeños inversores adquirieron fincas en torno a 2 y 8 hectáreas y una

casa (704 metros cuadrados), todas pertenecientes al clero secular de la localidad, con un modesto porcentaje de 5,40% del total²⁹.

Del conjunto de 13 compradores, solo se ha podido comprobar la conexión con las instituciones políticas locales en el caso de Juan Fernández Blanco, que aparece como alcalde de Malpartida de la Serena en junio de 1857³⁰.

8. BALANCE FINAL

A modo de recapitulación sobre la desamortización en Malpartida de la Serena durante el siglo XIX, se pueden establecer una serie de conclusiones:

1-El proceso de desamortización malpartideño, que se ha analizado en esta investigación, afectó, en cifras globales, a 93 unidades de remate (90 eran rústicas y 3 urbanas), que procedían tanto de los bienes del clero secular como de los bienes de propios y comunales, dependientes del municipio. La superficie rústica enajenada alcanzó a 401 hectáreas y 9.491 metros cuadrados y la urbana a 852 metros cuadrados. Los bienes desamortizados se vendieron por un importe de remate de 488.891 reales y 567 pesetas.

²⁹ Las mismas fuentes que las indicadas en la nota nº 25.

³⁰ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, nº 79 del 22 de junio de 1857, nº 94 del 29 de julio de 1857, nº 117 del 21 de septiembre de 1857, Archivo Provincial, Diputación Provincial de Badajoz.

CUADRO N° 7
CUADRO-RESUMEN DE LA DESAMORTIZACIÓN
EN MALPARTIDA DE LA SERENA (1803 -1881)

FASE DE DESAMORTIZACIÓN	N° UNIDADES REMATE/TIPO DE BIENES	PROCEDENCIA BIENES	SUPERFICIE (hectáreas, m ²)	IMPORTE REMATE	N° COMPRADORES
GODOY (1803)	1 (rústico)	Clero secular	No consta	3.825 reales	3
MENDIZÁBAL-ESPARTERO (1842-1844)	27 (rústicos)	Clero secular	40 hectáreas, 3.805m ²	78.570 reales	6
MADOZ (1856-1881)	65 (62 rústicos, 3 urbanos)	Clero regular Bienes de propios y comunales	361 hectáreas 5.686 m ² (rústicos) 854 m ² (urbanos)	406.496 reales 567 pesetas	13
TOTAL	93 (90 rústicos, 3 urbanos)	Clero secular Bienes de propios y comunales	401 hectáreas, 9.491 m ²	488.891 reales 567 pesetas	22 ³¹

Las propiedades desvinculadas fueron adquiridas por 22 compradores, la inmensa mayoría vecinos del propio pueblo (21) y solamente uno era forastero (de Castuera), por lo que cabe concluir que la desamortización en Malpartida de la Serena fue un fenómeno netamente local. En función de la capacidad económica de éstos, el grupo más nutrido lo conformaban los pequeños inversores, 15 (68,18% del total de compradores), con un desembolso en el remate de los bienes de menos de 10.000 reales por cabeza, invertidos en propiedades del clero secular. A continuación, se situaban los medianos adquirientes, 5 (22,72% del total de compradores), -entre 10.000 y 10.0000 reales de remate-. Sin embargo, los mayores desembolsos -superiores a 100.000 reales- los realizan únicamente dos personas (9,09% de los compradores) que remataron bienes por

³¹ Elaboración propia en base a todas las fuentes disponibles.

importe de 242.210 reales, casi la mitad del montante global invertido (49,54% sobre el total de remate) y de las tierras desamortizadas (48,37% del total de superficie rústica). Estas dos “grandes carteras” se decantaron por bienes de procedencia civil (propios y comunales del municipio).

Además, se advierte una destacada actividad política (electores en 1837, alcaldes y secretarios municipales, cargos provinciales...) en una parte considerable de compradores, 6 en total (27,27% del total de compradores), de los cuales 5 de ellos pertenecen al periodo de Mendizábal-Espartero y solamente uno a la época de Madoz. Este hecho les reportaría estar en una situación de poder e influencia especial a la hora de adquirir bienes desamortizados. A pesar de haberse evidenciado esta ligazón entre determinados compradores y su participación en determinadas instancias de poder local o provincial -muy significativo en la familia Fernández-Blanco, durante la época de Mendizábal-Espartero-, se necesita un estudio más exhaustivo para comprobarlo en toda su amplitud a lo largo de toda la época de 1803 a 1881, en especial, con la desamortización de Madoz.

Si se relaciona la superficie actual del término, 26,33 kilómetros cuadrados (2633 hectáreas) con la superficie total desamortizada (401 hectáreas y 9.491 metros cuadrados) se deduce que un 15,26% de las tierras de Malpartida de la Serena se liberalizaron pasando de determinadas instituciones a nuevos compradores (10,46 % si se descuenta el “baldío Adehesado” y “Concha Matilla” -126 hectáreas, 5.263 metros cuadrados, por no tener seguridad de su pertenencia a Malpartida de la Serena).

Comparando los tres grandes momentos de la desamortización en esta localidad, queda patente que el ciclo que se abrió con Madoz entre 1856 y 1881 fue el más destacado. Así se constata en todas las variables examinadas: nº de unidades de remate (69,89% del total), superficie (89,95% del total de las propiedades rústicas, 100% del total de las urbanas), importe de remate (83,14% del total) y número de compradores (59,09% del total).

En segundo lugar aparece el periodo de Mendizábal-Espartero (1842-1844): nº de unidades de remate (29,03% del total), superficie (10,04% del total de las propiedades rústicas), importe de remate (16,07% del total) y número de compradores (27,27% del total). En el último puesto, con muy escasa relevancia en el cómputo global está la de Godoy (1803), prácticamente testimonial y marginal: nº de unidades de remate (1,07% del total), superficie (no consta), importe de remate (0,78% del total) y número de compradores (13,63% del total).

Este trabajo es una modesta aproximación al proceso desamortizador decimonónico en esta localidad serenense, -no se trata de una investigación definitiva y concluyente-, puesto que sería necesario aclarar si los bienes desamortizados, sobre todo, a partir de Madoz, corresponden a la totalidad de los bienes de propios y comunales que, según las fuentes empleadas (Catastro de Ensenada, Diccionario de Pascual Madoz...), pertenecieron a Malpartida de la Serena. Además, hay que tener en cuenta que no aparece de forma nítida la diferencia entre bienes de propios y comunales en la documentación consultada, así como la propia denominación de las fincas, cuya nomenclatura cambia

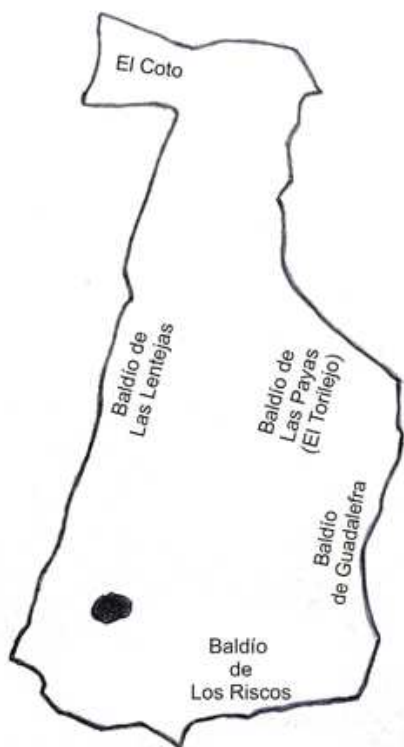
según las épocas. Si se toma la situación geográfica de los propios y comunales mencionados es posible hacer una agrupación en torno a dos unidades territoriales:

1) El “baldío de Las Lentejas” y la finca de propios “El Coto” en zona Noroeste del término.

2) Los baldíos de “Las Payas” (“El Torilejo”) -”Guadalefra”-”Los Riscos” en la parte Sureste del término.

Por otra parte, sería necesario conocer cómo se completó el proceso desamortizador de los bienes del clero secular, pues se desconoce la suerte del patrimonio de la cofradía de San José, que se sabe fue puesto a la venta en 1842-1844, aunque, no hay constancia, hasta el momento, de sus adquirentes y del importe de la compra. Caso similar es el de los baldíos comuneros malpartideños, ya que en una finca se produce la venta de todos los derechos (“baldío de Las Payas”), en otra sólo el aprovechamiento

CUADRO Nº 8



*Término de Malpartida de la
Serena. Situación de los bienes de
propios y comunales*

de las hierbas (“baldío de Guadalefra”) y, en el caso del “baldío Adehesado” y “Concha Matilla”, las hierbas y el agostadero (a lo que se añade la duda de si pertenecieron al término de Malpartida de la Serena). También, habría que saber qué ocurrió con la tierra comunal de “Los Riscos” y con la venta del resto de los aprovechamientos en los baldíos en los que no se realizó entre 1866-1867 y estudiar cómo se enajenó la propiedad de la tierra. Asimismo, sería muy interesante en ulteriores investigaciones conocer la manera por la cual han llegado hasta el presente formas de propiedad imperfectas en la actual zona de la “dehesa de Malpartida” (área del arroyo Guadalefra), que están dando lugar a situaciones de conflicto, ya que el suelo es de unas personas, los pastos corresponden a otras y los derechos al aprovechamiento de las encinas (bellotas) a otras distintas.

Por último, quedaría por establecer los efectos socioeconómicos que tuvo la desamortización civil (bienes de propios y comunales) sobre la actividad económica de los vecinos de Malpartida de la Serena y sobre su principal institución política, el Ayuntamiento, acuciado durante el último tercio del siglo XIX por graves apuros económicos, que se traslucen en situaciones crónicas de impagos de servicios asignados al Consistorio como el de la enseñanza pública (maestros)³²; y, por otro lado, futuras líneas de investigación debían ir completando el mapa de la desamortización de Madoz, tanto en la comarca de La Serena, como en la totalidad de la provincia de Badajoz.

³² *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 12 de mayo de 1896. Archivo Provincial (Diputación Provincial de Badajoz).

BIBLIOGRAFÍA

- COSTA, J.: *Oligarquía y caciquismo, colectivismo agrario y otros escritos*, Madrid, Alianza Editorial, 1993.
- GARCÍA PÉREZ, J.: *Las desamortizaciones eclesiásticas y civil en la provincia de Cáceres*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1994.
- MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar*, tomo XI, Madrid, Imprenta del Diccionario a cargo de José Rojas, 1848.
- MERINO NAVARRO, J. P y RUEDA HERRANZ, G.: *Notas sobre la desamortización en Extremadura*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1976.
- NARANJO SANGUINO, M. A. y ROSO DÍAZ, M.: “Aproximación a la desamortización de Godoy en la región de Extremadura” en *Manuel Godoy y su tiempo*, Badajoz, Editora Regional Extremeña, 2003.
- NARANJO SANGUINO, M. A. y ROSO DÍAZ, M.: “Fuentes y Metodología para el estudio de la desamortización de Godoy (1798-1808)”, en *Revista de Estudios Extremeños*, volumen 65, nº2, 2009.
- NARANJO SANGUINO, M. A.: *La desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz (1836-1852)*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 1997.
- NARANJO SANGUINO, M. A.: “La desamortización del Trienio Liberal en la provincia de Badajoz”, en *Cátedra Nova*, nº12, Badajoz, 2000, pp. 89-120.
- RODRÍGUEZ CANCHO, M. A. y BARRIENTOS ALFAGEME, G.: *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura a finales de los tiempos modernos. El partido de La Serena*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1995.
- RODRIGUEZ CARRASCO, J. J.: *Malpartida de la Serena. El Pueblo y la Historia*. Accésit del I Premio de Historias Locales de Extremadura. Inédito.
- ROSO DÍAZ, M.: *La desamortización urbana en la provincia de Cáceres (1836-1900)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2006.
- RUEDA HERRANZ, G.: “La desamortización en España: un balance (1766-1924)”, *Cuadernos de Historia* nº 38, Madrid, Arco Libros, 1997.

